E.S.E. Salud del Tundama	GESTION DE CONTRATACIÓN	AGCf14-180	
	SUPERVISION CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	20/01/2026
APOYO	INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORIA	Pag:	1 de 1

NÚMERO DEL CONTRATO:	166-2026		
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO		
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:	MARTHA JOHANNA NIÑO BECERRA		
C.C.	1.052.403.556 DE DUITAMA		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($18.863.700)		
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA EN GENERAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA		
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	PLANILLA AGOSTO 4662500395 DEL 2026/09/08 PLANILLA SEPTIEMBRE 4666055868 DEL 2026/10/14		
FECHA DE INICIO	03 DE AGOSTO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE DICIEMBRE DE 2026		
	SE GARANTIZO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CUMPLIENDO CON LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO NUMERAL 5.3) ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA. Y ADEMÁS SE REALIZA SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS VERIFICANDO EL SIGUIENTE CUMPLIMIENTO		
CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES A LA FECHA	**ACTIVIDAD**	**CUMPLE (SI / NO / PARCIAL)**	**OBSERVACION**
	1. Realizar el suministro periódico de elementos y/o materiales de manera oportuna y eficiente en la sede de la E.S.E. Salud del Tundama.	SI	El contratista realizó el suministro de los elementos de ferretería de manera oportuna durante el mes de septiembre de 2026.
	2. La entrega de elementos y/o materiales deberá ser máximo de tres (3) días hábiles, si llegase a sobrepasar este tiempo, se deberá justificar el retraso.	SI	El contratista durante el mes de septiembre de 2026 entregó de manera oportuna los elementos solicitados por parte del supervisor del contrato.
	3. Los elementos y/o materiales deberán cumplir los estándares de calidad exigidos para los procesos de la institución.	SI	Los elementos de ferretería entregados al supervisor del contrato han cumplido con la calidad esperada para su respectivo uso.
	4. Cuando los elementos y/o materiales sean rechazados por su mala calidad durante su recepción, la E.S.E. según criterio técnico podrá solicitar el cambio al contratista quien lo deberá efectuar de inmediato.	SI	Durante la ejecución del contrato no se han realizado cambios de elementos de ferretería.
	5. Realizar el suministro de elementos y/o materiales necesarios no incluidos en la tabla de necesidades de repuestos.	SI	El contratista realizó el suministro de los elementos de ferretería según tabla de necesidades de repuestos.
	6. El contratista deberá certificar que se encuentran al día en el pago de aportes correspondientes a Salud y Pensión, siempre que el contratista sea Persona Natural, tal como lo establece el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, como también el Decreto 1996 de 2016. Si el contratista es una persona jurídica, deberá acreditar el pago de aportes a salud, pensión y parafiscales según corresponda.	SI	El contratista realiza la entrega en la presenta acta del pago de la planilla integrada de autoliquidación de aportes donde se evidencia el pago de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. - Planilla agosto 4662500395 del 2026/09/08 - Planilla septiembre 4666055868 del 2026/10/14
PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO	54,49%		
OBSERVACIONES	SE CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026.		

Para constancia se firma como enseguida aparece

Martha Johanna Niño Becerra
MARTHA JOHANNA NIÑO BECERRA
CONTRATISTA

VALERIA GRAJALES CASTRO
SUPERVISOR

MARVING LEONEL CARREÑO DAZA
APOYO SUPERVISION